



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0552-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 29 de agosto de 2023

VISTO, el Informe N° 356-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de agosto de 2023, Oficio N° 036-2023-DBU-TÓPICO.SL01-UNCA de fecha 25 de agosto de 2023, Oficio N° 0490-2023-VPA-UNCA de fecha 25 de agosto de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 085-2023 de fecha 29 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad, y literal i) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo, de conformidad con el artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Informe N° 356-2023-OGC-UNCA de fecha 24 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, en atención a la Carta N° 90-2023-DBU-UNCA, emite Informe Técnico de la Caracterización del Proceso del Procedimiento de Manejo de Residuos del Servicio de Salud, señalando que, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento; por lo que, recomienda sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 036-2023-DBU-TÓPICO.SL01-UNCA de fecha 25 de agosto de 2023, la Especialista en Enfermería de la UNCA, solicita al Vicepresidente



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0552-2023/CO-UNCA

Académico de la UNCA, aprobar la Caracterización del Proceso del Procedimiento de Manejo de Residuos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante Oficio N° 0490-VPA-UNCA-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la Caracterización del Proceso del Procedimiento de Manejo de Residuos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Noma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante proveído de fecha 28 de agosto de 2023, dispuso a Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0490-VPA-UNCA-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 085-2023 de fecha 29 de agosto de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Caracterización del Proceso del Procedimiento de Manejo de Residuos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciró Alegría, solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0490-VPA-UNCA-2023 de fecha 25 de agosto de 2023;

Estando a los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0552-2023/CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso del Procedimiento de Manejo de Residuos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0490-VPA-UNCA-2023 de fecha 25 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Bienestar Universitario y Especialista en Enfermería de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL



UNCA

**“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO
DEL PROCEDIMIENTO DE MANEJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL
SERVICIO DE SALUD”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0552-2023-UNCA, de fecha
29 de agosto de 2023



AGOSTO – 2023

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-46	
		FECHA:	Agosto - 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 de 6	

HUAMACHUCO

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Liz Pamela Asto Campos Especialista en Enfermería</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Carla Chisella Contreras Bocanegra DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
LIC. LIZ PAMELA ASTO CAMPOS	LIC. CARLA CONTRERAS BOCANEGRA	COMISIÓN ORGANIZADORA
22/08/2023	23/08/2023	29/08/2023

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-46		
		FECHA:	Agosto - 2023		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		3 de 6

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
Proceso: Procedimiento de manejo de residuos sólidos del servicio de salud	Dueño del proceso: Especialista en Enfermería
Tipo de Proceso: Apoyo	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Establecer el procedimiento del manejo de residuos en el Servicio de Salud, mediante un proceso eficaz y eficiente de manejo de residuos a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios y ocupacionales, así como los impactos en la salud pública y el ambiente.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Residuos no peligrosos y peligrosos.	1. Usuario/Paciente/ Usuario externo
2. Plan Operativo Institucional (POI).	2. Proceso de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Registro de salida de residuos peligrosos.	1. Servicio de Salud
2. Registro de control de traslado.	2. El responsable del centro de acopio central.
GESTIÓN DEL PROCESO	
¿Cómo se opera y controla el proceso?	
ACTIVIDADES	
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?	
1. Acondicionamiento.	
2. Rotulado.	
3. Segregación.	
4. Recolección y Almacenamiento Interno.	
5. Manejo Externo.	
CONTROLES	
¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?	
Supervisión y monitoreo constante de la ejecución del procedimiento de manejo de residuos sólidos del servicio de salud.	
SOPORTE Y RECURSOS	
¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?	

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-46	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD	FECHA:	Agosto - 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	4 de 6	

DOCUMENTOS INTERNOS
(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
2. Política de Bienestar Universitario.
3. Reglamento General de Bienestar Universitario.
4. Reglamento del servicio de salud.
5. Programa y/o Plan de Trabajo del Servicio de Salud.

DOCUMENTOS EXTERNOS
(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley 28044, Ley General de Educación.
3. Ley 30220, Ley Universitaria.
4. Ley 26842, Ley General de Salud.
5. Resolución Ministerial N° 485 - 2015/MINSA que aprueba las Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables.
6. Resolución de Superintendencia N° 055 – 2021 – SUNEDU que aprueba las Consideraciones para la Valoración de los Medios de Verificación establecidos En la Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación, por tipo de universidad.

REGISTROS
¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Registro de Salida de Residuos Peligrosos.
2. Registro de control de traslado.

APOYO
¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES (Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	SISTEMAS INFORMÁTICOS (Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	EQUIPOS (Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm.: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc.).
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Bienestar Universitario 2. Tópicos 	<p>Sistema Información de Bienestar Universitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Computadora 2. Laptop 3. Impresora

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-46	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD	FECHA:	Agosto - 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 de 6	

(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm.: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc.).
1. Dirección de Bienestar Universitario 2. Tópicos	Sistema Información de Bienestar Universitario	1. Computadora 2. Laptop 3. Impresora 4. Equipos e insumos de tópicos de salud

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

- Orden y limpieza.
- Medidas de bioseguridad.

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
Especialistas en enfermería	04

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Producción de residuos peligrosos por atención	(Peso de residuos peligrosos generados / (N° de atenciones)	Anual	≤ 40g



